



El que suscribe, **Licenciado Miguel Ángel Bosques Vera, Director General de Desarrollo Social** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, 340, 341, 342, 344 y 345 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como, 18 fracción V, XXII Y XXVI, 119 fracción I, 120 fracciones I y XVI, 121 fracción II y 123 fracciones VIII y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, artículos 24 bis, 25 fracción IX del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato y de conformidad con lo dispuesto en las Bases Décima Primera y Vigésima de la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, suscrita el día **22 de marzo de 2025** y en las fracciones VII punto A inciso n) y VIII punto A inciso h) del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, publicada en el periódico oficial, número. 187; Quinta Parte de fecha 17 de septiembre del 2024, que aboga la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; establece que, las asociaciones de habitantes o colonos podrán participar y colaborar con las autoridades municipales en la consecución del bien común y coadyuvar en el mantenimiento de la tranquilidad, la seguridad y la salubridad pública.

SEGUNDA. - De conformidad con el artículo 342 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se establece que las asociaciones de habitantes o colonos se integrarán por habitantes de la demarcación territorial, en los términos que disponga el reglamento o convocatoria respectiva.

TERCERA.- El Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato, establece que, El Comité de Colonos es el órgano de representación ciudadana, participación y colaboración social, integrado por un conjunto de vecinos de una colonia, fraccionamiento o barrio pertenecientes a la zona urbana del municipio, electos democráticamente en asamblea, que genera propuestas de interés general y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad de obligarse contractualmente ante la administración pública municipal.

Asimismo, el citado reglamento establece que, la administración pública municipal fomentará la vida asociativa y la participación ciudadana y vecinal, propiciando entre ellas la cooperación y colaboración, en beneficio del desarrollo de su colonia, fraccionamiento, barrio.





CUARTA.- El día **22 de marzo de 2025** la Presidencia Municipal de León, Guanajuato, a través de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León y la Dirección General de Desarrollo Social expedieron la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, dirigida a todas las personas habitantes de las colonias, fraccionamientos o barrios del Municipio de León, Guanajuato, que estuvieran interesadas en presentar planilla para participar en la Asamblea Constitutiva, que se desarrollaría en las colonias, fraccionamientos o barrios mencionados en la base decima primera de dicha convocatoria, a efecto de que las planillas sean consideradas para la constitución del comité de colonos, así como para el nombramiento de quiénes ocuparán las carteras de:

1.- Presidente;

2.- Secretario General;

3.- Secretario de Prevención, Seguridad, Protección Civil y Movilidad, y

4.-Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Dicha convocatoria establece los requisitos y el procedimiento que se deberán observar para integrar las planillas de elección, la cual fue publicada en la Gaceta Municipal que es el órgano oficial de difusión y de comunicación del Gobierno Municipal de León, en los lugares visibles de las colonias, fraccionamientos o barrios que conforman geográficamente el Comité de Colonos a constituirse, en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social y a través de Redes Sociales de la Dirección General de Desarrollo Social.

QUINTA. - Por consiguiente el día **26 del mes de marzo de 2025**, en el horario comprendido entre las 08:30 horas y las 15:30 horas, las personas aspirantes presentaron su planilla para participar en la Asamblea Constitutiva del Comité de Colonos que les corresponde geográficamente, las planillas se integran por 4 cuatro personas: Una persona titular a cargo de la Presidencia, la persona titular a cargo de la Secretaría General, una persona titular a cargo de la Secretaría de Prevención, Seguridad, Protección Civil y Movilidad y la persona titular a cargo de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en las colonias del Municipio, la planilla pudo ser integrada por hombres y mujeres, incluyendo a todas aquellas personas que hayan sido parte del Comité de Colonos con anterioridad, y que por diversas causas dejaron de pertenecer a este.





SEXTA. - En razón de lo anterior, el día **27 de marzo de 2025** el personal designado por la Dirección General de Desarrollo Social con la intervención del personal de la Contraloría Municipal comisionado para dicho acto, llevaron a cabo la apertura de los sobres cerrados que contenían los documentos presentados por las personas aspirantes a participar en la Asamblea Constitutiva, a efecto de verificar que se acreditaran los requisitos establecidos en la convocatoria.

Como resultado, se recibieron **52** planillas, de las cuales **45** acreditaron con los requisitos, **07** planillas no acreditaron con los requisitos y en **14** colonias, fraccionamientos o barrios de los mencionados en la base décima primera de la convocatoria no se registraron planillas o ninguna acreditó los requisitos establecidos en la misma, por lo que se emitirá nueva convocatoria dentro de los 15 días hábiles siguientes para que las personas habitantes de las mismas, estén en posibilidad de registrar su planilla para participar en la Asamblea Constitutiva.

SÉPTIMA. - El día **01 de abril del presente año**, en las colonias, fraccionamientos o barrios descritos en la base décima primera de la convocatoria, en las que al menos una planilla acreditó con todos los requisitos de la convocatoria, el personal designado por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social realizó la asamblea constitutiva para la elección del Comité de Colonos de la respectiva colonia, fraccionamiento o barrio, atendiendo lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato y en el Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, dicha asamblea se realizó bajo el siguiente orden del día:

- I. Presentación del presídium y objetivo,
- II. Nombramiento de escrutadores,
- III. Verificación del quórum requerido de acuerdo al diagnóstico social previamente realizado, así como de la lista de asistencia,
- IV. Entrega de Informe final de resultados y del patrimonio que tenga bajo su resguardo por parte del Comité de Colonos saliente,
- V. Exposición de cargos, facultades y atribuciones de quienes integren el Comité de Colonos,
- VI. Presentación de las personas que integran las planillas,
- VII. Votación para la elección del Comité de Colonos de las planillas registradas,
- VIII. Resultados de la elección de las planillas.

En el supuesto de la constitución del Comité de Colonos por primera vez, se excluye lo relativo a la fracción IV.





Como resultado, se constituyeron en la primera asamblea **18** Comités de Colonos y se convocarán **27** segundas asambleas de constitución, ya que no cumplieron con lo establecido en el artículo 44 cuarenta y cuatro del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato, las cuales se llevarán a cabo dentro de los siguientes diez días hábiles.

OCTAVA. - En aquellas colonias, fraccionamientos o barrios en los cuales se llevó a cabo la primera asamblea constitutiva y no se reunió el quorum del veinte por ciento del total de los propietarios o poseedores de los inmuebles habitados, se programó en la primera asamblea una nueva fecha para realizar una segunda asamblea constitutiva.

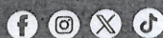
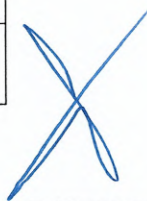
El día **01 de abril del 2025**, se llevaron a cabo **06 segundas asambleas constitutivas**, de las programadas el día 31 de marzo, de las cuales **06** se constituyeron.

NOVENA. - Por lo anterior expuesto y toda vez que se verificaron los resultados del proceso de elección de las planillas ganadoras y atendiendo lo establecido en la base vigésima de la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, se:

ACUERDA

PRIMERO. - Se nombra a las siguientes personas que fueron electas por los colonos para integrar los siguientes Comités de Colonos que permanecerán en funciones durante el periodo de gestión de la Administración Pública Municipal 2024-2027:

NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	DELEGACIÓN	COLONIA	PERSONA A CARGO DE LA PRESIDENCIA	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
1	21 de marzo de 2025	Del Carmen	Valle De La Luz	Ma Leticia Solís Cano	Viridiana Martínez Castañeda	Bibiana Manríquez Elías	Laura Gabriela Anaya Ledesma
2	21 de marzo de 2025	Del Carmen	Villas De Barceló II	Marisol Ríos Almaguer	Alina Genesis Hernández Ramírez	Brenda Berenice Ríos Hernández	Johanna Montserrat García Ramírez
3	21 de marzo de 2025	Las Joyas	Ermita I Y li Sección	Norma Laura López García	Ma. De Lourdes Aranda Torres	Ma. Guadalupe Soto Medina	Maribel De Alba Cerrano
4	21 de marzo de 2025	San Miguel	Barrio De San Miguel I	Ricardo Andrés Pedroza	Juan González González	Manuela Hernández Hernández	Diana Dolores Martínez Castro



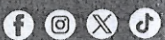


NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	DELEGACIÓN	COLONIA	PERSONA A CARGO DE LA PRESIDENCIA	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
5	21 de marzo de 2025	San Miguel	San Nicolas	Ana María Sánchez Barroso	Fátima Fabiola Martínez Urrutia	Sandra Fabiola Crespo Cabrera	Ana Karen Ramírez Hernández
6	21 de marzo de 2025	San Miguel	Santa María De Cementos	Martha Carolina Ruiz Campos	Mario Ruiz Muñoz	Sara Verónica Chavez Villafaña	Marisol Cervera López
7	22 de marzo de 2025	Cerrito De Jerez	Guadalajara	María Socorro Ramírez García	Tomaza Rodríguez Vargas	María Luisa Muñiz Rodríguez	Laura Dolores López Llanas
8	22 de marzo de 2025	Cerrito De Jerez	Valle De San Nicolas	Ma. Refugio Herrera Oliva	Juana Jaime Velázquez	Janeth De Los Ángeles Neri Cardona	Teresa De Jesús Villanueva Uribe
9	22 de marzo de 2025	Cerro Gordo	Castillos Viejos	Laura Elena Ramírez Falcon	Rosa María Guerrero Ramírez	Jessica Sustaita Martínez	Cecilia Barrón Ramírez
10	22 de marzo de 2025	Cerro Gordo	El Palote	Georgina Martínez Galván	Ernestina Frausto Martínez	Olga Espinoza Duran	Alicia Gallardo Rocío
11	22 de marzo de 2025	Cerro Gordo	El Parador	Ma Carmen Vázquez Castro	Karla Araceli Martínez Ramírez	Claudia Soledad Zarzoza Rico	María De San Juan García Velázquez
12	22 de marzo de 2025	Cerro Gordo	La Lagunita	Rita Castro Claudio	Silvia Cabrera Negrete	Josefina Martínez Estrada	Marta Campos Piñón
13	22 de marzo de 2025	Coecillo	Haciendas De Ibarrilla I Sección	María Adriana Estrada	Brenda Guadalupe Zamora Flores	Ma. Encarnación Rodríguez Argijo	Paulina Muñoz López
14	22 de marzo de 2025	Coecillo	Maravillas, I Sección	Rosa Isela Guadalupe Vázquez Bárcenas	Leticia Balderas Sánchez	Olga Verónica Salazar Arriaga	Olivia López Chavez
15	22 de marzo de 2025	Coecillo	Palomares	Clara Servín Ríos	Ma. De La Luz Zúñiga Moreno	Celia Loera	Luz María Ortiz Zúñiga
16	22 de marzo de 2025	Coecillo	San Pedro Plus I	Ma. Angelica Mendoza Fonseca	Eva Gutiérrez García	Pedro Herrera Hernández	Tania Medel García
17	22 de marzo de 2025	Del Carmen	Brisas De San Francisco I	Ma. Elena Ortiz Álvarez	María Teresa Rocha	Ma. Estela Velázquez Velázquez	Maricela Carpio Reyes
18	22 de marzo de 2025	Del Carmen	Marsol II	Ma. Guadalupe Navarro Orozco	Margarita Terán Zepeda	Macaria Valadez Valdivia	María Alicia Cadengo Medina
19	22 de marzo de 2025	Las Joyas	Frutal De La Hacienda I	Blanca Rosa Torres Gutiérrez	Verónica Contreras Muñoz	Olga Marisela Rodríguez Solis	María Guadalupe Bueno Álvarez
20	22 de marzo de 2025	San Juan Bosco	Granjas Campestre	Erika Verónica López Lino	Susana Margarita Cruz López	Margarita Lozano Vega	Ma. Concepción Valdivia Centeno
21	22 de marzo de 2025	San Juan Bosco	Lomas De Los Olivos	Marta Magdalena	Leticia De Lourdes	Indira Patricia Soto Muñiz	Ma. De La Luz Nieves Ríos



Dirección General de Desarrollo Social

Secretaría para el Fortalecimiento Social de León
 Josefa Ortiz de Domínguez 217, Edificio BIBA, 3er. Piso,
 Zona Centro. C.P. 37000, León, Gto. Tel. 477 788 00 00 y 01 - Ext. 1243.





NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	DELEGACIÓN	COLONIA	PERSONA A CARGO DE LA PRESIDENCIA	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
				Guerrero Orozco	Aguilar Guerrero		
22	22 de marzo de 2025	San Juan Bosco	Oriente Miravalle	Rubén Márquez Hernández	Leticia Vallejo Ramírez	Ma De Jesús Hernández Veloz	María Cecilia Carrera Ascencio
23	22 de marzo de 2025	San Juan Bosco	Valle De Alborada	Ramon Diaz De León Torres	Ma. Petra Palacios Zamaro	Ana Karen Pérez De La Torre	Ma. Dolores Rodríguez Grimaldo
24	22 de marzo de 2025	San Miguel	El Paisaje	Sandra Catalina Díaz López	Ángeles Micaela Quiroga Arenas	Ma. Asunción Rangel Velázquez	Sanjuana Rosas Oliva

SEGUNDO. - Con la finalidad de garantizar la transparencia y legalidad del proceso, publíquese el presente en la Gaceta Municipal y en los medios disponibles del Municipio.

ATENTAMENTE
“SOMOS GRANDES, SOMOS FUERTES, SOMOS LEÓN”
LEÓN, GUANAJUATO, A 04 DE ABRIL DE 2025.


Licenciado Miguel Ángel Bosques Vera.
Director General de Desarrollo Social.

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

